



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de marzo de 2022.**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Olga Lucía Correa Rendón
Demandado	SQL Software S.A.
Radicado	2014-299
Auto Interlocutorio	220
Asunto	Repone auto.

Procede el Despacho a resolver el recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la empresa SQL Software S.A. contra el auto por medio del cual este Despacho liquidó y aprobó la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Alega el recurrente que las costas del proceso ejecutivo están a cargo de la parte ejecutante y no de la ejecutada. Por lo anterior solicita se reponga el auto que liquidó y aprobó la liquidación de costas.

Para resolver se considera:

Sea lo primero indicar que la providencia 15 de diciembre de 2021, confirmó el auto de fecha 15 de octubre de 2021, mediante el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución en este proceso y se fijó la suma de \$230.000 como agencias en derecho a cargo de la ejecutante.

En consecuencia, se repondrá parcialmente el auto proferido por este Despacho el 21 de febrero de 2022, en cuanto a que las costas del proceso ejecutivo estarán a cargo de la ejecutante y en favor de la empresa ejecutada.

Por lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero: Reponer parcialmente el auto proferido por este Despacho el 21 de febrero de 2022.

Segundo: Aprobar la liquidación de las costas del proceso en la siguiente forma:

Agencias en derecho a favor de la empresa SQL Software S.A. y a cargo de la ejecutante Olga Lucía Correa Rendón.	En segunda instancia:	\$230.000
Total costas procesales:		\$230.000


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

M.M.M.

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 031 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 3 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario